



CERTIFICADO N° 019/2014

El Senador Secretario que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe del Senado Universitario de la Universidad de Chile, certifica que en la sesión plenaria N°327, efectuada el 28 de agosto de 2014, y en virtud de lo establecido en el Artículo 25, letra g, del D.F.L. N°3 de 10 de marzo de 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile, que entrega a este órgano colegiado la atribución de aprobar las propuestas de creación, modificación o supresión de títulos profesionales o grados académicos que proponga el Rector, se ha acordado, por treinta y un votos a favor y sin abstenciones o votos en contra, lo siguiente:

“Aprobar la propuesta de creación del grado académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos, de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a los antecedentes acompañados por el Rector mediante oficio N°781, del 27 de agosto de 2014.”

Se extiende el presente certificado para adjuntarlo a la tramitación respectiva.

Santiago, 1 de septiembre de 2014.

***Prof. Sr. Guillermo Soto Vergara
Senador Secretario
Ministro de Fe Senado Universitario***